

## PREINSCRIPCIÓN DE AGENCIAS DE DESARROLLO RURAL, DESPACHOS Y TÉCNICOS ESPECIALIZADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES, QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL COMPONENTE DE DESARROLLO DE LAS ZONAS ÁRIDAS 2018

La Dirección de Manejo del Programa de Desarrollo Rural de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA) responsable de la operación del Componente de Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA), INVITA a empresas de servicios profesionales constituidas como persona moral conformadas por profesionistas y técnicos en equipos interdisciplinarios y despachos, así como a técnicos especializados que presten servicios de soporte técnico (elaboración de proyectos, acompañamiento técnico, puesta en marcha y extensionismo), al proceso de PREINSCRIPCIÓN de Agentes Técnicos interesados en participar en el Componente de Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA) ejercicio 2018.

### REQUISITOS DE PREINSCRIPCIÓN

**I. Interdisciplinariedad.** Las empresas de servicios profesionales deberán estar conformadas por profesionistas con distintos perfiles, los cuales se desempeñarán en la elaboración y/o seguimiento de proyectos y desarrollo de capacidades de productores beneficiados.

**II. Certificación.** Para el caso de los técnicos especializados, deberán contar con la(s) certificación(es) correspondiente(s) original(es), emitida por organismos oficiales del sector en que se desempeñan, que comprueben su especialización, demostrar amplia experiencia en capacitación y desarrollo de actividades productivas específicas.

**III. Perfil de participación.** En consideración del papel que se asigna a los agentes técnicos (despachos, agencias de desarrollo rural y técnicos especializados), estos deben cumplir con los siguientes aspectos:

- a) El profesional técnico que prestará el servicio deberá contar con cédula profesional o estar certificado por el CONOCER en la materia del servicio, además de estar registrados en la plataforma del Sistema de Extensionismo Rural Mexicano (Ser mexicano) [www.extensionismo.mx](http://www.extensionismo.mx)
- b) Demostrar tener conocimientos y experiencia profesional en planeación participativa, formulación, ejecución y evaluación de proyectos a nivel local y regional en el sector preferentemente.
- c) Para el caso de los despachos y/o agencias de desarrollo rural presentar propuesta de equipo interdisciplinario con que operará, destacando capacidades en: planeación y diagnóstico participativo, manejo de recursos naturales en zonas áridas y semiáridas, diseño y ejecución de obras y prácticas de conservación de suelo y agua, producción animal, producción vegetal, análisis de mercado y agroindustrias, entre otras.
- d) El objeto social de las agencias de desarrollo rural deberá corresponder con los servicios que se prestarán. Deberán demostrar la constitución legal con acta constitutiva.

## PREINSCRIPCIÓN DE AGENCIAS DE DESARROLLO RURAL, DESPACHOS Y TÉCNICOS ESPECIALIZADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES, QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL COMPONENTE DE DESARROLLO DE LAS ZONAS ÁRIDAS 2018

- e) Contar con instalaciones y equipo (Informático, conectividad y vehículos de reciente modelo) para el desarrollo de sus actividades, localizados preferentemente en el área de interés. De no ser así, presentar carta compromiso para operar en el área de trabajo a través de una oficina local debidamente equipada.

**IV. Restricciones.** Los miembros, socios y demás personal de los agentes técnicos no podrán ser servidores públicos de cualquier nivel de gobierno en funciones o con licencia, con injerencia en el Componente de Desarrollo de las Zonas Áridas. Tampoco podrán participar aquellas agencias de desarrollo rural que hayan sido reportadas por su mal desempeño en el sector.

Los despachos, agencias de desarrollo rural y técnicos especializados que anteceden con incumplimientos en la elaboración de proyectos, acompañamiento técnico y/o puesta en marcha en proyectos desarrollados por ellos y/o en donde hayan participado en el ejercicio 2016 y anteriores, serán excluidos en la prestación de servicios para el ejercicio 2018.

**V. Preinscripción al Proceso de Selección.** Los agentes técnicos que obtengan su preinscripción, deberán estar atentos a la Convocatoria para el proceso de evaluación y selección que se emitirá en la primera semana del mes de enero de 2018, donde se indicará el procedimiento para su registro y participación.

**VI. Proceso de Preinscripción.** Se llevará a cabo de acuerdo a lo siguiente:

- La preinscripción iniciará el 24 de noviembre de 2017 a las 16:00 horas y concluirá el 5 de diciembre a las 16:00 horas.
- Los interesados deberán enviar la ficha de registro, adjuntando la Cédula Profesional y/o Certificado del Conocer del representante legal y/o persona designada, en formato PDF de acuerdo a los correos señalados en el apartado VII.
- Una vez recibida la ficha de registro y la documentación requerida, la CONAZA verificará que cumpla con los requisitos señalados, y emitirá un folio de registro el cual se enviará al correo electrónico registrado.
- Entregar a más tardar el día 6 de diciembre en las oficinas centrales de la CONAZA o en la entidad federativa más cercana, memoria USB que contenga el Curriculum del Agente Técnico con la documentación comprobatoria de la experiencia profesional y aspectos que manifiesten, solo se tomará en cuenta lo que comprueben documentalmente. Se evaluará de acuerdo a la "Guía para la presentación de curriculum de los agentes técnicos", disponible en la página oficial de la Conaza en el apartado de enlaces internos.

**VII. Generales.** El registro de los aspirantes, se realizará en los correos abajo mencionados de acuerdo al Estado al que pertenezcan.

**PREINSCRIPCIÓN DE AGENCIAS DE DESARROLLO RURAL, DESPACHOS Y TÉCNICOS  
ESPECIALIZADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A PEQUEÑOS  
PRODUCTORES, QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL COMPONENTE DE DESARROLLO DE LAS  
ZONAS ÁRIDAS 2018**

<a href="mailto:seleccion2018.prodeza1@conaza.gob.mx">seleccion2018.prodeza1@conaza.gob.mx</a>	Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Durango, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Quintana Roo y Yucatán
<a href="mailto:seleccion2018.prodeza2@conaza.gob.mx">seleccion2018.prodeza2@conaza.gob.mx</a>	Coahuila, Chiapas, Guerrero, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.
<a href="mailto:seleccion2018.prodeza3@conaza.gob.mx">seleccion2018.prodeza3@conaza.gob.mx</a>	Aguascalientes, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Tlaxcala.

Los aspectos no previstos en la presente, serán resueltos por la CONAZA, con el apoyo del Grupo Interno de Dirección y Estrategia (GIDE).

Para mayor información y dudas dirigirse a:

Tel: 844 4505200 Ext. 7154, 7171 y 7134.

[cuauhtemoc.enriquez@conaza.gob.mx](mailto:cuauhtemoc.enriquez@conaza.gob.mx)

[alma.ramirez@conaza.gob.mx](mailto:alma.ramirez@conaza.gob.mx)

[yazmin.delacruz@conaza.gob.mx](mailto:yazmin.delacruz@conaza.gob.mx)

[carlos.cruz@conaza.gob.mx](mailto:carlos.cruz@conaza.gob.mx)

**NOTA IMPORTANTE: EL HECHO DE PARTICIPAR Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE ETAPA, NO SIGNIFICA QUE HAYAN SIDO SELECCIONADOS PARA PARTICIPAR EN EL COMPONENTE DE DESARROLLO DE LAS ZONAS ARIDAS 2018, SIN EMBARGO, LAS AGENCIAS DE DESARROLLO RURAL, DESPACHOS Y TECNICOS ESPECIALIZADOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN QUE SE LLEVARA A CABO EN ENERO DEL 2018, ES NECESARIO QUE CUMPLAN CON ESTA ETAPA DE PREINSCRIPCIÓN.**

Saltillo, Coahuila, a los 24 días del mes de noviembre del 2017.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR DE MANEJO DEL PROGRAMA  
DE DESARROLLO RURAL

ING. JUAN MANUEL CABANA SANCHEZ